

INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA YECSOLA S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa COMPAÑIA DE CARGA PESADA YECSOLA S.A., y en el cumplimiento a la función que se asigna la ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión incluyó, sobre la base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la valuación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la de los Estados Financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, sobre la base del alcance de mi revisión, los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las resoluciones de las juntas de socios y del Directorio.

2. Registros contables y legales

En cuanto se refiere al control interno, la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Trabajo, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Agencia Nacional de Tránsito, el Municipio de Quito, el Ministerio del Ambiente y el Código de Comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes de los Estados Financieros principales son los siguientes:

USD DOLARES

Activos	US\$ 658.656,84
Pasivo Corriente	US\$ 286.531,69
Pasivo No Corriente	US\$ 330.970,34

Patrimonio

US\$ 41.154,81

Utilidades antes de Participación Empleados e Impuestos US\$52.870,63

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Que la empresa es nueva y el registro de su única operación es efectiva y consistente.

Quito, marzo del 2017

Atentamente



Lcda. Noemi Vinuesa Ponce
COMISARIO